



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3772

11/11/2016

8028

AUTOR/A: GALOVART CARRERA, María Dolores; GARCÍA MIRA, Ricardo Antonio; CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar; DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío; MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio; PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en la Comunidad Autónoma de Galicia, son las siguientes:

LUGO - 453C- CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	
AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (euros)
2012	55.554.025,94
2013	65.768.670,03
2014	52.880.093,59
2015	44.664.740,23

Las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios, ni por carreteras, ni por tipología de actuación.

Madrid, 24 de enero de 2017